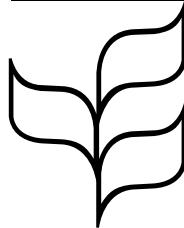




UNEP

CBD



Convention on Biological Diversity

Distr.
GENERAL

CBD/WG2020/1/1/Add.2
5 de julio de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Primera reunión
Nairobi, 27-30 de agosto de 2019

NOTA CON POSIBLE ESQUEMA PARA LA REUNIÓN

Nota de los copresidentes, don Francis Ogwal (Uganda) y don Basile van Havre (Canadá)

I. INTRODUCCIÓN

1. En la 14^a reunión de la Conferencia de las Partes, fuimos designados para ser los copresidentes del proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Nos sentimos honrados de haber sido elegidos por las Partes para servir al Convenio como tales y aceptamos con humildad la confianza que las Partes han depositado en nosotros. Estamos deseando trabajar con todos ustedes desde ahora hasta la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Kunming (China), donde el marco será presentado para su aprobación. Como copresidentes, haremos cuanto esté en nuestras manos para garantizar que el proceso en el que estamos interviniendo refleje las necesidades expresadas en la decisión 14/34. Con este fin, confiamos en poder contar con su apoyo y cooperación mientras recorremos este camino juntos. Somos conscientes de que quizás haya debates difíciles, pero estamos seguros de que juntos podemos superar los retos a los que nos enfrentaremos y presentar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 casi definitivo al Presidente de la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes.

2. Para facilitar los debates, antes de cada reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta publicaremos notas con un posible esquema en las que detallaremos cómo esperamos que se desarrollen los programas de las reuniones. Esperamos que estas notas ayuden a los participantes a prepararse para las reuniones del Grupo de Trabajo y faciliten nuestros debates. Pensando en eso, hemos preparado esta nota para describir lo que esperamos y cómo vemos nuestra labor durante la primera reunión del Grupo de Trabajo.

3. Nos gustaría animar a todos ustedes a llamar nuestra atención sobre cualquier cuestión o inquietud que tengan con respecto al proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 tan pronto como sea posible para que podamos encontrar juntos la mejor manera de avanzar. Con este fin, durante la primera reunión del Grupo de Trabajo, estaremos disponibles antes y después de las sesiones para reunirnos con delegados. Además, trabajaremos en estrecha colaboración con la Mesa de la Conferencia de las Partes, la cual, como de costumbre, se reunirá con regularidad durante la semana. En este sentido, también pueden hacernos saber cualquier cuestión o inquietud a través de sus representantes regionales en la Mesa.

4. En su 14^a reunión, la Conferencia de las Partes determinó que el Grupo de Trabajo se reuniría al menos dos veces durante el período entre sesiones. En vista del trabajo que hay que hacer y de las necesidades que ustedes han expresado, se han tomado medidas para celebrar al menos tres reuniones. Estamos agradecidos a China por hacer posible que se celebre una reunión más aparte de las previstas en

el presupuesto básico. Por tanto, la primera reunión del Grupo de Trabajo es una de las tres previstas para este grupo de trabajo. No obstante, también reconocemos que quizás sean necesarias más oportunidades para debatir la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Por eso, vamos a examinar constantemente el plan de trabajo y vamos a modificarlo según sea necesario y posible.

II. OBJETIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

5. El objetivo de la primera reunión del Grupo de Trabajo es empezar a considerar el alcance, la arquitectura y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 teniendo en cuenta el proceso de consulta llevado a cabo hasta la fecha y las comunicaciones que hemos recibido hasta ahora. Prevemos que en esta primera reunión la atención se centrará en llegar a un entendimiento común de los diferentes elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en explorar el alcance y los principales elementos del contenido del marco. El Grupo de Trabajo también tendrá que acordar su plan de trabajo para el período previo a la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes.

6. Durante esta primera reunión, el Grupo de Trabajo realizará su labor basándose en tres documentos sustantivos:

- (a) Un informe sobre las consultas realizadas y las comunicaciones recibidas.
- (b) Un texto de los copresidentes sobre los posibles elementos y el alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
- (c) El plan de trabajo que se haya propuesto para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

III. APERTURA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

7. La primera reunión del Grupo de Trabajo comenzará a las 10 de la mañana del 27 de agosto de 2019. Tras una breve ceremonia de apertura, invitaremos a que se hagan declaraciones regionales y declaraciones de organizaciones que presenten las opiniones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y las empresas. Esas declaraciones estarán estrictamente limitadas a seis minutos cada una. Tras las declaraciones de apertura, presentaremos nuestras reflexiones sobre los resultados del proceso de consulta realizado desde la 14^a reunión de la Conferencia de las Partes y de las comunicaciones que hemos recibido. Despues de eso, daremos comienzo a la consideración oficial del programa sustantivo del Grupo de Trabajo.

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

8. Durante la reunión del Grupo de Trabajo los debates tendrán lugar en sesiones plenarias. Las sesiones plenarias tendrán un formato similar al que utilizan los órganos subsidiarios del Convenio.

9. Dado que solo hay previstas tres reuniones del Grupo de Trabajo, será importante aprovechar bien el tiempo que tenemos. Con este fin, y para poder escuchar a todas las Partes y todos los observadores, la duración de las intervenciones en el pleno estará estrictamente limitada a tres minutos para cada Parte o cada observador individual y a cinco minutos para cada grupo regional o grupo de observadores. En la sala habrá visible un reloj, y una vez agotado el tiempo asignado, los micrófonos se apagarán. Este enfoque es similar al que se utiliza durante las reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

10. En el caso de cuestiones más específicas, quizás decidamos crear grupos de debate. Esos grupos de debate se reunirían cuando el pleno no esté reunido y sus presidentes serían seleccionados por nosotros entre los delegados presentes. La participación en los grupos de debate, a menos que se decida lo contrario, estaría abierta a los observadores, como es el caso cuando se reúnen grupos de contacto durante las reuniones de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios. Se nos transmitirán los resultados de los grupos de debate y nosotros los pondremos a disposición del pleno a través de la página

web de la reunión. Según proceda, el presidente o presidentes de los grupos de debate también podrían proporcionar informes al pleno. En el pleno se anunciará el tema central de cada grupo de debate, dónde y a qué hora se reunirán y quiénes son sus presidentes. No se reunirán más de dos grupos de debate al mismo tiempo.

V. RESULTADOS DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

11. El Grupo de Trabajo tendrá que haber completado la labor de su primera reunión para las 6 de la tarde del 30 de agosto de 2019. No cabe esperar que el Grupo de Trabajo apruebe oficialmente un texto sobre el alcance y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sino que se incorporarán los resultados al informe sobre la reunión y se utilizarán como base de nuevas consultas y comunicaciones, así como para encauzar la labor de las posteriores reuniones del Grupo de Trabajo. Este es el mismo enfoque que utilizó el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios cuando elaboró el Protocolo de Nagoya. A pesar de esto, recomendamos que el Grupo de Trabajo adopte una conclusión sobre su futuro plan de trabajo y sobre cualquier otro asunto para el que lo considere necesario.

VI. REUNIÓN INFORMATIVA OFICIOSA AUSPICIADA POR LOS COPRESIDENTES DEL GRUPO DE TRABAJO

12. Al margen de la 11^a reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas y de la 23^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que se celebrarán en Montreal (Canadá) en noviembre de 2019, tendrá lugar una reunión oficiosa para informar de la reunión del Grupo de Trabajo. Esta reunión servirá para proporcionar información actualizada sobre los progresos realizados y para escuchar las opiniones de los participantes.

VII. SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

13. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebrará en febrero de 2020 en Kunming (China). Basará su labor en los resultados de la primera reunión y los resultados de los procesos de consulta desarrollados entre la primera y la segunda reunión (incluyendo nuevas comunicaciones de las Partes y los interesados directos), así como los resultados pertinentes de la 11^a reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas y de la 23^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Publicaremos un texto actualizado de los copresidentes sobre el posible alcance y contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que tenga en cuenta estas aportaciones.

VIII. TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

14. La tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebrará en julio de 2020. Basará su labor en los resultados de la primera y segunda reunión y los resultados de los procesos de consulta desarrollados hasta ese momento (incluyendo las comunicaciones), así como los resultados pertinentes de la 11^a reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas, de la 23^a y la 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, y la 3^a reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Publicaremos un texto actualizado de los copresidentes sobre los posibles elementos y el alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que tendrá en cuenta estas aportaciones.

15. Esperamos con gran interés nuestro encuentro en Nairobi para trabajar con todos ustedes y continuar nuestro viaje colectivo hacia la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes, en Kunming (China).